



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, vería con agrado de pronta solución al problema de la red sanitaria de la escuela 288 del "lago Pellegrini" Prefectura Naval Argentina así como la pronta reanudación del servicio de comedor.

Artículo 2°.- De forma.